RESOLUCION I. M. Nº 330 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE APRUEBA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Capiibary, 18 de agosto de 2020

VISTO:

LA SOLICITUD PRESENTADA, PARA LA APROBACIÓN DEL PLANO **PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE APRUEBA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TRAMOS; 3 DE NOVIEMBRE LADO ESTE, CALLE 25´I, 1RA LÍNEA CHACHI, 2DA LINEA CHACHI, 3RA LINEA MCAL. LÓPEZ Y 4TA LINEA MCAL. LÓPEZ, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------**

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR EL PLANO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE APRUEBA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, EN LOS TRAMOS; 3 DE NOVIEMBRE LADO ESTE, CALLE 25´I, 1RA LÍNEA CHACHI, 2DA LINEA CHACHI, 3RA LINEA MCAL. LÓPEZ Y 4TA LINEA MCAL. LÓPEZ, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

RESOLUCION I. M. Nº 330 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y SE APRUEBA SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.----------

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.-

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinte.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal